



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/12/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Autos	Folios
68001 31 05 006 2018 00389 00	Ordinario	OSCAR MERCADO TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto Decide Recurso de Reposición ORDENA NO REPONER el auto de fecha 8 de septiembre de 2021, NIEGA recurso de apelacion.Igualmente se ORDENA a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Norte de Santander, que en el término improrrogable de quince (15) días se pronuncie acerca de solicitud la aclaración y complementación del N° Dictamen N° 13886465 -494 del 18 de mayo de 2020, de conformidad con lo requerido por la apoderada judicial de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander.	09/12/2021		
68001 41 05 002 2018 00636 01	Ordinario	ALEXANDER LANCHEROS RUEDA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL PARAMO DE SANTANDER	Sentencia confirmada CONFIRMA SENTENCIA	09/12/2021		
68001 31 05 006 2019 00052 00	Ordinario	OSCAR JAVIER SANTOS PLATA	AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SU REFORMA Y SE FIJA el día JUEVES, VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), a fin de celebrar AUDIENCIA de CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS (art. 77 del C.P.T y de la S.S.) y de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (art.80 del C.P.T y de la S.S).	09/12/2021		
68001 31 05 006 2019 00445 00	Ordinario	SERGIO REYES SARMIENTO	COMPAÑIA DE JESUS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia contemplada en el ARTÍCULO 80 DEL C.P.T. y S.S., se fija el MARTES, VEINTIDÓS (22) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las TRES (03:00 P.M) de la TARDE.	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 006 2020 00168 00	Ordinario	MARIA CLAUDIA LOPEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Y SE FIJA el día MERTES, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M), a fin de celebrar AUDIENCIA de CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS (art. 77 del C.P.T y de la S.S.) y de TRAMITE Y JUZGAMIENTO (art.80 del C.P.T y de la S.S	09/12/2021		
68001 31 05 006 2020 00322 00	Ordinario	CESAR AUGUSTO TORRES MACIAS	PROMIORIENTE S.A. E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia contemplada en el ARTÍCULO 77 DEL C.P.T. y S.S., se fija el LUNES, VEINTICUATRO (24) de ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las DOS Y TREINTA (02:30 P.M) de la TARDE.	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00002 00	Ordinario	CATHERINE GIL MORALES	COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, Y SE FIJA FECHA PARA EL 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M. PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 Y 80 DE. C.P.T.S.S	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00096 00	Ordinario	REYNEL VARGAS DIAZ	CANS DISTRIBUCIONES SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE ORGANIZACION TERPEL S.A. Y POR NO CONTESTADA POR PARTE DE CANS DISTRIBUCIONES S.A. COMO INDICIO GRAVE EN SU CONTRA., Y SE ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00101 00	Ordinario	CAMILO ANDRES GUARIN MORENO	JAIRO NUÑEZ CABALLERO	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE LA FALTA DE CONTESTACION COMO INDICIO GRAVE EN SU CONTRA, Y SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 28 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:30 A.. PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 Y 80 DEL C.P.T.S.S.	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00188 00	Ordinario	MONICA PATRICIA ACUÑA SARRIA	CIVAREL INGENIERIA LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE LA FALTA DE CONTESTACION COMO UNDCIO GRAVE POR EL DEMANDANDO, Y SE ACEPTA LA REFORMA DE LA DEMANDA, Y ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA.	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00238 00	Ordinario	ALVARO VALBUENA CARVAJAL.	CANS DISTRIBUCIONES SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE ORGANIZACION TERPEL S.A., Y POR NO CONTESTADA POR PARTE DE CANS DISTRIBUCIONES S.A.S COMO INDICIO GRAVE. SE ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 006 2021 00247 00	Ordinario	PIERRE ALEXANDRE VICENT CAVOLI	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, SE ACEPTA LA REFORMA Y SE CORRE TARSLADO PARA SU RESPECTIVA	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00272 00	Ordinario	EDILIA DUARTE PEREZ	NUEVA E.P.S. S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SE FIJA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 Y 80 C.TPS.S PARA EL 21 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M.	09/12/2021		
68001 31 05 006 2021 00296 00	Ordinario	ALBERTO PEDRAZA NIÑO	PROVEEDORA DE CARGA - PRODECA	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda SE INADMITE LA CONTESTACION Y SE ACEPTA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA MISMA	09/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

FRANK GOMEZ HERNANDEZ
SECRETARIO